



# SINTRAEMSDES

JUNTA DIRECTIVA NACIONAL  
Personería Jurídica 1832 de Noviembre 4 de 1970  
NIT: 890.324.569-9



## RESOLUCIÓN NÚMERO 302

(Santa Marta, Marzo 24 de 2026)

***“Por la cual se ratifica el respaldo político al proyecto de gobierno popular y progresista y se convoca a la participación activa, consciente y organizada en la campaña presidencial de Iván Cepeda Castro”***

Página | 1

**LA XLIV ASAMBLEA NACIONAL DE DELEGADOS DE SINTRAEMSDES**, reunida en la ciudad de Santa Marta los días 18, 19 y 20 de marzo de 2026, en ejercicio de sus facultades estatutarias y organizativas, y como máxima instancia de dirección política de la organización sindical,

### CONSIDERANDO:

*Que la plataforma de lucha, los principios y objetivos fundamentales de SINTRAEMSDES se orientan a la defensa irrestricta de los derechos de la clase trabajadora, la justicia social, la democracia, la soberanía nacional, la paz con justicia social y la transformación estructural del Estado y de la sociedad colombiana.*

*Que históricamente nuestra organización sindical ha asumido un papel activo y consecuente en las luchas democráticas, populares y progresistas, entendiendo que la acción sindical no se limita a las reivindicaciones laborales inmediatas, sino que forma parte de la disputa por un modelo de país justo, equitativo y al servicio de las mayorías.*

*Que el proyecto de gobierno popular y progresista representado por el compañero **Iván Cepeda Castro** recoge las banderas históricas del movimiento sindical y social, orientadas a la defensa de lo público, la ampliación de derechos, la profundización de la democracia, la consolidación de la paz y la dignificación de la vida de las y los trabajadores.*

*Que el momento político actual exige definiciones claras, firmes y sin ambigüedades por parte de las organizaciones sindicales, en la perspectiva de contribuir de manera decidida a la construcción de un proyecto político que represente verdaderamente los intereses de la clase trabajadora y del pueblo colombiano.*





# SINTRAEMSDES

JUNTA DIRECTIVA NACIONAL  
Personería Jurídica 1832 de Noviembre 4 de 1970  
NIT: 890.324.569-9



*Que la participación activa, consciente y organizada de la clase trabajadora y de sus organizaciones es condición fundamental para avanzar en las transformaciones sociales, políticas y económicas que demanda el país.*

*Que corresponde a la XLIV Asamblea Nacional de Delegados de SINTRAEMSDES, como máxima instancia de deliberación y orientación política, fijar posición frente al momento histórico y trazar directrices claras para la acción colectiva del sindicato en el escenario nacional.*

Página | 2

## **RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO:** Ratificar de manera clara, firme y categórica el respaldo político de la XLIV Asamblea Nacional de Delegados de SINTRAEMSDES a la candidatura presidencial del compañero Iván Cepeda Castro, por considerar que su propuesta representa la continuidad y profundización de las transformaciones democráticas, sociales y políticas que históricamente ha defendido nuestra organización en favor de la clase trabajadora y el pueblo colombiano.

**ARTÍCULO SEGUNDO:** Convocar a las subdirectivas, seccionales, comités, dirigentes y afiliados de SINTRAEMSDES en todo el territorio nacional a asumir un papel activo, consciente, organizado y visible en el desarrollo de la campaña presidencial, participando de manera decidida en comités de impulso, jornadas, encuentros, movilizaciones y demás acciones de carácter político, organizativo y pedagógico en sus respectivas regiones.

**ARTÍCULO TERCERO:** Orientar a toda la militancia sindical para que impulse, de manera prioritaria y sistemática, procesos de formación política, socialización, pedagogía, agitación, difusión y movilización, que contribuyan a fortalecer la conciencia de clase, elevar el nivel de organización y garantizar la amplia visibilización de la campaña presidencial, preservando plenamente la identidad, la autonomía y los principios históricos de SINTRAEMSDES.

**ARTÍCULO CUARTO:** Exhortar a todas las estructuras de la organización a fortalecer la unidad de acción con los sectores sindicales, sociales, populares y democráticos, articulando esfuerzos políticos, organizativos y comunicativos que permitan consolidar una amplia convergencia social y popular en favor de las transformaciones estructurales y el cambio en Colombia.





# SINTRAEMSDS

JUNTA DIRECTIVA NACIONAL  
Personería Jurídica 1832 de Noviembre 4 de 1970  
NIT: 890.324.569-9



**ARTÍCULO QUINTO:** Disponer que la presente resolución sea comunicada de manera inmediata a todas las instancias orgánicas de SINTRAEMSDS y difundida ampliamente ante la opinión pública nacional, como expresión de la voluntad colectiva, democrática y soberana de la organización sindical frente al momento político que atraviesa el país.

**COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE**

Página | 3

Dada en Santa Marta, a los 18 días del mes de marzo de 2026.

**XLIV ASAMBLEA NACIONAL DE DELEGADOS SINTRAEMSDS**

